

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 15 de diciembre de 2022

Ref: Explotación 35/2022/MF

Asunto: Cese de las restricciones de viajes desde terceros países a la UE y mantenimiento del cierre parcial de la frontera terrestre de Ceuta y Melilla

Muy Srs. nuestros:

En el día de hoy se ha publicado en el BOE la [Resolución de 13 de diciembre de 2022](#), por la que se acuerda mantener el cierre parcial temporal de los puestos terrestres habilitados para la entrada y la salida de España a través de las ciudades de Ceuta y Melilla, y que **entrará en vigor mañana**.

En virtud de esta Resolución:

- Se mantiene el cierre temporal de los puestos terrestres habilitados para la entrada y la salida de España a través de las ciudades de Ceuta y Melilla, **excepto los de El Tarajal (Ceuta) y Beni Enzar (Melilla)**.
- A través de estos dos últimos puestos terrestres habilitados sólo se permitirá el paso de:
 - a) Quienes reúnen los requisitos exigibles para trasladarse al resto del espacio Schengen.
 - b) Los trabajadores transfronterizos con Tarjeta de Identidad de Extranjero en vigor.

Esta previsión **coincide con lo que venía aplicándose hasta la fecha** en virtud del art. 2 de la [Orden INT/657/2020](#), que **perderá su vigor hoy a las 24:00 horas al no haber sido prorrogada**.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----